

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES

Folio: CERT-MX-001-2025

El Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en los artículos 9 del Código Fiscal de la Federación y el Convenio para Evitar la Doble Imposición celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y diversos países, hace constar que:

Razón Social:	Bufete Rodríguez & Asociados S.C.
RFC:	ROAM850312QX7
Domicilio Fiscal:	Av. Reforma 234, Piso 12, Col. Juárez, CDMX
Fecha de Emisión:	15 de marzo de 2025
Vigencia:	Hasta el 15 de marzo de 2026

Es residente en México para efectos fiscales durante el ejercicio fiscal 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Código Fiscal de la Federación.

NOTA DE VERIFICACIÓN: Este documento no cuenta con código QR de verificación pública. La autenticidad puede ser verificada mediante firma electrónica avanzada (e.firma) en el portal del SAT por usuarios registrados, o mediante validación notarial. Para mayor información, consulte www.sat.gob.mx